

# NACIONES UNIDAS



Distr.  
GENERAL

# ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE SEGURIDAD

A/34/632  
S/13593  
30 octubre 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo cuarto período de sesiones  
Temas 25 y 112 del programa  
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

MEDIDAS PARA PREVENIR EL TERRORISMO INTERNACIONAL

QUE PONE EN PELIGRO VIDAS HUMANAS INOCENTES O CAUSA SU PERDIDA, O COMPROMETE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, Y ESTUDIO DE LAS CAUSAS SUBYACENTES DE LAS FORMAS DE TERRORISMO Y LOS ACTOS DE VIOLENCIA QUE TIENEN SU ORIGEN EN LAS AFLICCIONES, LA FRUSTRACION, LOS AGRAVIOS Y LA DESESPERANZA Y QUE CONDUCCEN A ALGUNAS PERSONAS A SACRIFICAR VIDAS HUMANAS, INCLUIDA LA PROPIA, EN UN INTENTO DE LOGRAR CAMBIOS RADICALES

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 30 de octubre de 1979 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Deseo señalar a su atención un intento de asesinato indiscriminado perpetrado el 28 de octubre de 1979 por los terroristas de la OLP cerca de la ciudad costera de Netanya.

A las 6.45 horas un potente artefacto explosivo estalló sobre las vías ferroviarias a 500 metros al norte de la estación ferroviaria de Netanya, mientras pasaba un tren de Haifa a Tel Aviv. Las vías sufrieron graves daños, pero no hubo víctimas. No cabe duda de que, de haber tenido éxito, este atentado habría causado una tragedia humana de gran magnitud. El mismo día, Radio Damasco informó que la OLP había asumido total responsabilidad por este atentado.

Este incidente no es más que el último de una serie de atentados terroristas perpetrados por la OLP en Israel desde que enviara a V.E. mi carta de fecha 19 de septiembre de 1979 (A/34/498-S/13545). Los terroristas de la OLP han asumido explícitamente la responsabilidad por todos estos incidentes.

a) El 25 de septiembre de 1979, una bomba de retardo explotó en un café en el centro de Jerusalén, sin causar víctimas. La OLP se jactó inmediatamente de su responsabilidad por este incidente por conducto de su agencia de noticias en el Líbano.

b) El 27 de septiembre de 1979 se produjo una explosión en las cercanías de un gran mercado al aire libre en Tel Aviv. La zona, que habitualmente está colmada de personas, estaba relativamente desierta debido a una ola de calor, y providencialmente no hubo víctimas.

c) Ese mismo día, a las 18.45 horas, una bomba explotó en la calle Allenby, una de las principales arterias de Tel Aviv. Seis personas resultaron heridas. Una vez más, por conducto de su agencia de noticias en el Líbano, la OLP se jactó de su responsabilidad por este incidente.

d) En la mañana del 12 de octubre de 1979 una poderosa carga explosiva estalló en una arboleda en el distrito residencial de Talpiot oriental, en Jerusalén. No hubo víctimas. Sin embargo, según informes radiales del Líbano, un vocero de la OLP en Damasco asumió al día siguiente la responsabilidad por este incidente.

e) En la mañana del 25 de octubre de 1979 se halló otro artefacto explosivo en un autobús en la terminal central de autobuses de Tel Aviv. Los pasajeros fueron evacuados, pero un especialista en explosivos de la policía, que detonó la carga, resultó con heridas en las piernas.

f) El 26 de octubre de 1979 un artefacto explosivo estalló detrás de una parada de autobuses en Jerusalén, sin causar daños.

La OLP ha asumido la responsabilidad por estos dos últimos incidentes.

La matanza sin sentido de civiles ha sido el bárbaro objetivo de los terroristas de la OLP a lo largo de toda la existencia de esta organización. Los designios de la OLP, tengan o no éxito, son característicos de un grupo de criminales internacionales de la peor calaña que se escudan, en el caso de la OLP, detrás de la bandera de un movimiento de liberación nacional.

En vista del carácter y de los propósitos verdaderos de los terroristas de la OLP, el Gobierno de Israel, como he indicado en cartas anteriores, se ve obligado a tomar las medidas necesarias para proteger la vida y la seguridad de sus ciudadanos.

Tengo el honor de solicitar que la presente carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 25 y 112 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yehuda Z. BLUJ  
Embajador  
Representante Permanente de Israel  
ante las Naciones Unidas